

AUDIHOLDER C. LTDA.

AUDITORES INDEPENDIENTES

MANUAL ORGANICO FUNCIONAL

MANUAL ORGANICO FUNCIONAL

PRESENTACION

El presente Manual Orgánico Funcional de **AUDIHOLDER C. LTDA.**, contiene la descripción de la estructura orgánica de la firma, así como la determinación de las relaciones de dependencia, la descripción de unidades y divisiones administrativas y el detalle de funciones de todas las unidades que la conforman

Este manual constituye una herramienta básica de gestión, orientadora de las actuaciones de cada unidad de la Firma **AUDIHOLDER C. LTDA.**, hacia la consecución de los objetivos estratégicos institucionales por tratarse de una entidad de servicios profesionales y calificada para realizar auditorías a los estados financieros de los clientes, es necesario considerar que su entorno es altamente dinámico, y le obliga de una manera determinante a adaptarse rápida y efectivamente a nuevos condicionamientos y características de los escenarios en que debe de desarrollar su acción

Es por ello que la enunciación de las funciones de cada unidad administrativa debe ser tomada más con carácter indicativo antes que limitativo. Aunque la estructura orgánica y funcional que es un instrumento muy importante de la organización, esta debe de estar supeditada a lo que la institución quiere ser y hacer en el futuro, de modo que si el entorno impone cambios, la firma Audiholder C. Ltda., deberá reaccionar y modificar sus objetivos y estrategias y en consecuencia adaptar la estructura orgánica y funcional a las nuevas circunstancias

1. ESTRUCTURA ORGANICA

La estructura orgánica de Audiholder, esta integrada por los siguientes niveles y unidades administrativas

Nivel Directivo

- Junta General de Socios

Nivel Ejecutivo

- Gerencia General

Nivel Operativo

- Coordinación administrativa y financiera, con las unidades de:
 - * División de Auditorias
 - * División de Impuestos
 - * División Asesoría Legal
 - * División Sistemas

2. NIVEL DIRECTIVO

2.1 JUNTA GENERAL DE SOCIOS

2.1.1 Descripción y objetivo permanente de la Junta General de Socios

La Compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por un Presidente, Gerente General. La Junta General de Socios, formada por los Socios legalmente convocados y reunidos es el Órgano Supremo de la Compañía. La Junta General no podrá considerarse válidamente constituida para deliberar en primera convocatoria si el número de socios presentes a ella no representan más de la mitad del capital social. La Junta General se reunirá en segunda convocatoria con el número de socios concurrentes. La Junta General Ordinaria se reunirá por lo menos una vez en el primer trimestre de cada año y la Junta General Extraordinaria se reunirá en cualquier época que fuere convocada

2.1.2 Funciones:

- a) La Junta General de Socios designa a Presidente, quien podrá ser socio o no de la Compañía y sus funciones duraran cuatro años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Ejercerá la representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la Compañía individual e indistintamente del Gerente General

3. Nivel Ejecutivo

- a) El Gerente General lo designa la Junta General de Socios de la compañía pudiendo ser socio o no de la compañía y será reelegido para un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía individual e indistintamente del Presidente

4. Nivel operativo

4.1 Coordinación Administrativa y financiera

4.1.1 Dependencia Orgánica

La Gerencia General es la encargada de la coordinación administrativa y financiera de los niveles operativos

4.1.2. Objetivo permanente de las divisiones

Suministrar los servicios de apoyo de carácter administrativo y financiero para que la institución pueda desempeñarse en forma efectiva y eficiente

4.1.3 Unidades bajo su dependencia

Las siguientes unidades administrativas dependen orgánicamente de la coordinación administrativa y financiera

- División de auditorías
- División de impuestos
- División legal
- División de sistemas
- Outsourcing Contable

4.1.4 Funciones:

Son funciones de coordinación de las Divisiones:

- a) Participar en los procesos de planificación estratégica y coordinar los aspectos operativos.
- b) Elaborar planes operativos de auditorías
- c) Cumplir y hacer cumplir los principios y normas de ética profesional
- d) Preparar la proforma presupuestaria, en vinculación con la planificación operativa
- e) Gestionar con los clientes las informaciones y recursos financieros que se necesiten
- f) Controlar los avances y ejecución de los contratos de auditorías de las divisiones
- g) Planificar, organizar y supervisar el registros contables de todas las transacciones realizadas
- h) Revisar y supervisar los informes de auditoría en cumplimiento con la Leyes ecuatorianas y plazos estipulados contractualmente

Atentamente,

AUDIHOLDER C. LTDA.